



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de septiembre de 2009
No. 47

SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CONVOCATORIA CERRADA DE PROMOCION DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO CON CATEGORIA R2 Y AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO HABILITADOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3075, 3076, 3081, 3073, 3074, 3071, 3072 y 3033.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



La actualización de la normatividad institucional prevé que el servidor público mediante su esfuerzo personal y solo mediante él, podrá ascender en las categorías de su área laboral sin necesidad de recursos ilegítimos, y que a través de procedimientos transparentes y de igualdad de oportunidades, abraza el servicio público como un proyecto de vida. Por ello, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 83 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México; 19 párrafo penúltimo, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 55, fracciones I, II, III, IV y V; 59, 63 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII y; 65 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 95, 97, 130, 131 fracciones I, II, III, IV y V, 132, y; 133 de su Reglamento, se expide la siguiente:

Convocatoria Cerrada de Promoción

Dirigida a los Agentes del Ministerio Público con categoría R2 y Agentes del Ministerio Público Habilitados.

Conforme a las siguientes:

BASES

1. El Concurso por oposición, es el procedimiento en el que participan instituciones y especialistas para evaluar a los concursantes y apoyar la toma de decisiones sobre las designaciones que realice el C. Procurador en las plazas a concurso.
2. Se concursarán un total de 120 plazas Categoría R1
3. Las plazas se adjudicarán a los participantes con las calificaciones más altas en el concurso.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción comprenderá a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 10 de septiembre del año en curso, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Los interesados deberán acudir al Instituto de Formación Profesional y Capacitación, sito en carretera México-Toluca Km. 49.5, Col. El Calvario, Lerma, México. Tels. 01(728) 282 33 41 y 282 33 84.

REQUISITOS

1. Copia simple del acta de nacimiento.
2. Copia simple del Título de Licenciado en Derecho.
3. Copia simple de la Cédula Profesional.
4. Copia simple del nombramiento y gafete.
5. Certificado de antecedentes no penales.
6. Copia simple de Cartilla y hoja de liberación del Servicio Militar Nacional.
7. Curriculum vitae con documentos académicos y laborales probatorios.

EXÁMENES

Los participantes deberán presentar examen de conocimientos teóricos, solución de casos prácticos y entrevista.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA INSTITUCIONAL

Cualquier antecedente negativo eliminará al participante del proceso de selección. El Instituto realizará la investigación correspondiente a:

1. Que no exista mandamiento judicial vigente o pendiente de cumplimentar en su contra.
2. No haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
3. No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme, en el desempeño de igual o similar cargo como servidor público, en ésta o en cualquier otra entidad federativa o en la administración pública federal.
4. Que no se encuentre bajo procedimiento administrativo, o que haya sido amonestado o sancionado.
5. No tener registros negativos en el Sistema Nacional de Información sobre Personal de Seguridad Pública.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Presentar documentos probatorios para acreditar factores escalafonarios: Grado Académico, Experiencia Profesional, Formación Continua, Trayectoria Institucional, Antigüedad, Actividad Docente y Producción de obra.

EVALUACIÓN DE CONFIANZA

Se aplicarán al azar:

- | | |
|--|---|
| 1. Examen de detección de drogas de abuso. | 4. Polígrafo. |
| 2. Examen Médico. | 5. Investigación de entorno social y situación patrimonial. |
| 3. Examen Psicológico. | |

Todos los trámites derivados de la presente Convocatoria son gratuitos

El Procurador General de Justicia
Lic. Alberto Bazbaz Sacal
 (Rúbrica).

El Director General del Instituto
Lic. Francisco J. Hernández Colín
 (Rúbrica).

Toluca, México a los 2 días del mes de septiembre de 2009



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

Expediente No. 8270/66/08, YARERI DEL VALLE AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nexpayantla", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.35 mts. con Bernardino Becerra, al sur: 19.15 mts. con calle Aldama, al oriente: 24.40 mts. con calle Juárez, al poniente: 24.80 mts. con Rosaura del Valle Avilés. Con una superficie total de: 131.98 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de julio de 2009.- En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto. Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3075.-3. 8 y 11 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 551/9/2009, NUÑEZ MARTINEZ ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 metros y linda con calle, al sur: 50.00 metros y linda con Gregorio Maldonado Feliciano, al oriente: 200.00 metros y linda con Ejido de San Luis de las Peras, al poniente: 200.00 metros y linda con Octavio del Arco Alonso. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de agosto de 2009.-Oficio número 202G1A000/327/2009 de fecha 25 de febrero de 2009.- C. Registrador, Lic. Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica.

3076.-3, 8 y 11 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 8,512/129/2009, EL C. EDUARDO QUIROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.30 mts. colinda con terrenos del pueblo de San Lorenzo Coacalco, actualmente con Felipe Fernando Islas Mendoza, Celsa Jiménez

Eleuterio, León Genaro López Dávila, al sur: 61.30 mts. colinda con terrenos del Sr. Guillermo Quiroz Bernal y de la Sra. Margarita Juárez, actualmente con terrenos de los Sres. Edgar Tello Legorreta y Dolores Quiroz Bernal, al oriente: 71.00 mts. colinda con terreno del Sr. Ciro Reza Andrade, al poniente: 71.00 mts. colinda con terreno del Sr. Miguel de la Portilla Saldaña, actualmente Rafael Portilla Mendiola. Superficie aproximada de: 4,352.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3081.-3, 8 y 11 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente No. 6787/08, RIGOBERTA ROSALES CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepancalco", ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de Amecameca, México, que mide y linda: al norte: 59.17 m con calle de la Rosa; al sur: 60.00 m con Lorenzo Banda; al oriente: 43.65 m con Juan Aguilar; al poniente: 20.00 m con calle Morelos; otro norte: 5.00 m con lavaderos; otro poniente: 20.00 m con lavaderos. Con una superficie total de 2,549 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 8 de junio de 2009.- En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3073.-3, 8 y 11 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente No. 8269/65/08, MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aguacatilla", ubicado en la calle Aldama No. 4, de la Comunidad de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 74.50 m con Miguel Angel Azamar Alvarez; al sur: 79.00 m con Cleofas Becerra; al oriente: 12.50 m con calle Aldama; al poniente: 12.50 m con barranca. Con una superficie total de 959.37 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 6 de julio de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3074.-3, 8 y 11 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Expediente No. 5417/09, JUAN TORRES LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruztitla", ubicado en el pueblo de San Juan Tehuixtitlán, en el municipio de Atlautla, que mide y linda: al poniente: 56.00 m con el señor Manuel Sánchez, al oriente: 63.00 m con calle, al norte: 30.00 m con calle Juárez, no teniendo medidas por el sur por ser triángulo. Con una superficie de 945 m².

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de julio de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 de Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3071.-3, 8 y 11 septiembre.

Expediente No. 4058/09, ANGELICA MARIA TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del predio denominado "Axolac", ubicado en la Avenida Francisco I. Madero, en Atlautla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Florencia Estrada, al sur: 50.00 m con José Castillo Rivera, al oriente: 09.00 m con José Castillo Rivera, al poniente: 09.00 m con Avenida Francisco I. Madero. Con una superficie total de 450.00 m².

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de mayo de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 de Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3072.-3, 8 y 11 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Expediente número 4,028/214/2008, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble ubicado en las inmediaciones del poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.400 m con camino a los lavaderos hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al sur: 27.170 m con resto de la propiedad del señor Guadalupe Dótor Yáñez, hoy su sucesión; al oriente: 26.142 m con propiedad de la señora Dolores Dótor, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al poniente: 30.320 m con propiedad del señor Luis Jiménez, después propiedad de la señora Modesta Jiménez, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec. Superficie de 747.339 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Expediente número 4445/353/2008, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: una línea curva de 28.998 m con resto de la propiedad de los vendedores, señores María Altagracia García Guadarrama y Alfredo Andonaegui Mendoza; al oriente: 56.215 m con propiedad de la señora María Elena Medina Ortega, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al poniente: dos líneas, la primera de 25.018 m con propiedad del señor Filemón Chande y la segunda 60.860 m con carretera Toluca-Tenango. Superficie de 855.094 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Expediente número 4027/213/08, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble ubicado en calle de Lavaderos sin número, del poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.417 m con resto de la propiedad de la vendedora, señora Isabel Pedraza Zúñiga; al sur: dos líneas 6.054 m y 4.119 m con resto de la propiedad de la vendedora señora Isabel Pedraza Zúñiga; al oriente: 38.358 m con propiedad del señor Rafael Jiménez Vargas, antes propiedad de la señora Juana Dóttor, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al poniente: 37.322 m con propiedad de la señora Herlinda Maya de Zúñiga hoy Micaela Zúñiga, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec. Superficie de 377.646 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Expediente número 7612/432/2006, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, en la carretera Codagem, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con la carretera a Codagem, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al sur: 7.999 m con resto de la propiedad del vendedor, señor Feliciano Rafael Jiménez Dóttor; al oriente: 8.539 m con otro terreno propiedad del vendedor, señor Feliciano Rafael Jiménez Dóttor, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al poniente: 8.522 m con propiedad de la señora Josefina Figueroa Bernal. Superficie de 67.939 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Expediente número 4,444/238/2008, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble ubicado en Avenida Codagem sin número esquina con carretera Toluca-Tenango, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 1.657 m con Avenida Codagem; al noroeste: 8.372 m con Vialidad Toluca-Tenango; al oriente: tres líneas, la primera de 19.556 m, la segunda 13.272 m ambas con propiedad restante del vendedor y la tercera 34.023 m con propiedad del señor Filemón Chande, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al poniente: 59.028 m con Vialidad Toluca-Tenango. Superficie de 336.908 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Expediente número 4,107/219/2008, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble ubicado en Avenida Codagem sin número, del poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: cuatro líneas, que forman una línea inclinada con rumbo noreste, la primera de 7.286 m, la segunda de 20.002 m, la tercera 20.009 m y la cuarta 13.512 m en todas estas líneas con resto de la propiedad del vendedor señor Rafael Jiménez Vargas; al sur: cuatro líneas, la primera de 15.884 m, la segunda de 20.036 m, la tercera 20.007 m y la cuarta 4.156 m en todas estas líneas con resto de la propiedad del vendedor señor Rafael Jiménez Vargas; al oriente: 42.196 m con propiedad de la señora María de la Luz Salgado Dóttor, antes propiedad de Luz Jiménez Dóttor, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec; al poniente: 38.358 m con propiedad de la señora Porfiria Dóttor Jiménez después propiedad de la señora Isabel Pedraza Zúñiga, hoy parte del Libramiento Sur de Metepec. Superficie de 2,382.187 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.

Expediente número 11,426/602/2006, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR ING. ARTURO RAYMUNDO LUGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado "La Pila", ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 38.400 m con camino a La Pila, hoy Libramiento Sur de Metepec; al sur: 38.421 m con resto de la propiedad del vendedor, señor Guillermo Dóttor Jiménez; al oriente: 10.483 m con propiedad de la señora Margarita Figueroa, hoy propiedad de la señora Josefina Figueroa; al poniente: 10.698 m antes con propiedad del señor Teófilo Jiménez, hoy Dolores Jiménez. Superficie de 404.890 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2009.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3033.-31 agosto, 3 y 8 septiembre.